

mero 51, correspondiente al 23 de febrero de 1973, se hace pública la composición del Tribunal calificador, aprobado por la ilustrísima Subsecretaría de Obras Públicas, que estará formado por:

Presidente: Don Adolfo del Corro Gutiérrez.  
Vocal: Don Salvador Madrizal Sánchez.  
Vocal: Don Federico de Aristizábal Martínez.  
Secretario: Don Bernardo Marugán López.

Madrid, 30 de agosto de 1973.—El Ingeniero Director.—8.169-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Psiquiatría» de la Universidad de Salamanca.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 18 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo), para provisión de la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, el siguiente aspirante:

Don Juan José López-Ibor Aliño.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas correspondientes al concurso-oposición para cubrir dos cátedras de «Conjunto vocal e instrumental» de los Conservatorios Profesionales de Música de Málaga y Murcia, respectivamente, por la que se señala la fecha de presentación de aspirantes admitidos y comienzo de los ejercicios de la oposición.*

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición a las cátedras de «Conjunto vocal e instrumental» de los Conservatorios Profesionales de Música de Málaga y Murcia para que comparezcan el día 15 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (plaza de Isabel II, edificio Teatro Real), al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición.

Los opositores deberán entregar, el día de la presentación, una Memoria que tratará principalmente sobre los siguientes puntos:

- Características pedagógicas de la asignatura.
- Plan de estudios y bibliografía.

Los ejercicios de la oposición serán:

- Escritos.
- Orales.
- Prácticos interpretativos-docentes.

### A) Ejercicios escritos:

Primero.—Instrumentar un fragmento de una obra de piano para el tipo de orquesta que el Tribunal determine.

Segundo.—Armonizar a cuatro voces mixtas una melodía con texto literario propuesto por el Tribunal.

Tercero.—Determinar en un fragmento orquestal, dado por el Tribunal, el fraseo, articulación y matices.

### B) Ejercicios orales:

Primero.—Defensa oral de la Memoria pedagógica, contestando a cuantas preguntas formule el Tribunal con relación a ella.

Segundo.—Contestación a dos temas del adjunto cuestionario, uno por sorteo, que será el mismo para todos los opositores, y otro elegido por el opositor. El tiempo máximo para desarrollar cada tema será de treinta minutos.

Tercero.—Análisis morfológico e interpretativo de un motete.

Cuarto.—Presentación por el opositor de una relación de diez obras orquestales de distintos estilos, sobre las cuales el Tribunal hará preguntas relacionadas con la forma, instrumentación y técnica.

Quinto.—Explicación teórico-práctica sobre la técnica de dirección del opositor.

### C) Ejercicios prácticos interpretativos-docentes:

Primero.—Concertar e interpretar el «O Magnum Mysterium», de Vitoria.

Segundo.—Concertar o interpretar uno o más tiempos, a elección del Tribunal, de la «Primera sinfonía», de Beethoven.

Tercero.—Ejercicio práctico con alumnos:

- Clasificación de voces.
- Estudio y montaje individual de un pasaje o fragmento orquestal.

Cuarto.—Características y posibilidades de los instrumentos de la orquesta sinfónica.

### CUESTIONARIO

Tema 1.º Características de la voz humana en el canto coral y lírico.

Tema 2.º El tratamiento coral del texto.

Tema 3.º Síntesis histórica de los conjuntos corales.

Tema 4.º Características y posibilidades de los instrumentos de la orquesta sinfónica.

Tema 5.º Génesis, evolución e historia de la orquesta.

Tema 6.º Síntesis de la evolución de las formas musicales vocales e instrumentales.

### OBSERVACIONES

Todos los ejercicios serán eliminatorios. Los ejercicios correspondientes al apartado A), ejercicios escritos, serán realizados en clausura, en el plazo máximo de tiempo que el Tribunal determine para cada uno de ellos. Los correspondientes al apartado B), ejercicios orales, el Tribunal determinará el tiempo que se concederá para la preparación y realización de los mismos, a excepción del segundo ejercicio de este apartado, en el que ya se especifica. El Tribunal se reserva la facultad de alterar el orden de los ejercicios.

Madrid, 6 de julio de 1973.—El Presidente del Tribunal, Manuel Castillo.

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas correspondientes al concurso oposición para cubrir una cátedra de «Conjunto vocal e instrumental» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid por la que se señala la fecha de presentación de aspirantes admitidos y comienzo de los ejercicios de la oposición.*

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición a una cátedra de «Conjunto vocal e instrumental» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid para que comparezcan el día 15 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (plaza de Isabel II, edificio Teatro Real), al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición.

Los opositores deberán entregar, el día de la presentación, una Memoria que tratará principalmente sobre los siguientes puntos:

- Características pedagógicas de la asignatura.
- Plan de estudios y bibliografía.

Los ejercicios de la oposición serán:

- Escritos.
- Orales.
- Prácticos interpretativos-docentes.

### A) Ejercicios escritos:

Primero.—Instrumentar un fragmento de una obra de piano para el tipo de orquesta que el Tribunal determine.

Segundo.—Armonizar a cuatro voces mixtas una melodía con texto literario propuesto por el Tribunal.

Tercero.—Determinar en un fragmento orquestal, dado por el Tribunal, el fraseo, articulación y matices.

### B) Ejercicios orales:

Primero.—Defensa oral de la Memoria pedagógica, contestando a cuantas preguntas formule el Tribunal con relación a ella.

Segundo.—Contestación a dos temas del adjunto cuestionario, uno por sorteo, que será el mismo para todos los opositores, y otro elegido por el opositor. El tiempo máximo para desarrollar cada tema será de treinta minutos.

Tercero.—Análisis morfológico e interpretativo de un motete.